

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE UN TECNICO DE AREA AGRARIA

Intendencia Departamental de Rocha

Dirección General de Producción y Desarrollo

Proyecto Padrón Productivo

Selección de técnico agrario para Padrón Productivo

1. Antecedentes

El proyecto Padrón Productivo está orientado a incentivar a nivel urbano y suburbano de las distintas localidades del departamento de Rocha la producción de alimentos de origen vegetal con destino a autoconsumo. Fundamentalmente a nivel de las familias de menores recursos donde la huerta signifique una actividad trascendente a nivel del núcleo familiar.

Es intención promover aquellas familias radicadas en padrones urbanos y suburbanos incentivando actividades de producción hortícola que viene realizando con destino a la alimentación familiar con un alto peso en la propia economía de la misma. Se plantean que aquellas familias que ingresan al programa se vean exoneradas total o parcialmente de los aportes de contribución inmobiliaria. Reciban además apoyo técnico específico en los rubros productivos, capacitación en elaboración de alimentos excedentes para su conservación, información de salud y nutricional, considerando la importancia de incorporar estos alimentos de origen vegetal en la dieta. Actualmente cuenta con 250 familias beneficiarias distribuidas por todas las localidades del departamento.

Las principales características de los huerteros son: realizan en pequeñas parcelas en las que se desarrollan las tareas hortícolas, donde se combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar, albergan un enorme potencial para el desempeño de iniciativas de participación ciudadana. De este grupo unos 50, venden en parte el excedente de la producción y manifiestan su interés por crecer productivamente y tener más excedentes para poder comercializar. También las tareas se desarrollan principalmente por una población envejecida, con escasa continuidad de las segundas generaciones, con una tendencia a la pérdida de ésta actividad. Asimismo existen familias de bajos recursos que se dedican a la producción de verduras y no tienen conocimientos de técnicas, ni capacidad mínima de inversión en tecnologías que favorezcan una producción estable y de calidad y que bajen los niveles de vulnerabilidad. En relación a los recursos naturales los suelos son de baja productividad, esto es consecuencia de un uso indebido, sin empleo de rotaciones de cultivos y escasa incorporación de materia orgánica. A su vez riegan con agua de OSE, utilizando métodos ineficientes, lo que ocasiona un aumento de costos y un desperdicio del recurso. Al no utilizar tecnologías apropiadas, también repercute en la mano de obra, que les insume demasiado tiempo, llevando en muchos casos al desinterés por la tarea.

2. Funciones y responsabilidad

Elaboración y puesta en práctica de la estrategia y planificación del trabajo en forma anual para cumplir con las actividades del proyecto.

Llevar adelante el proyecto padrón productivo, asesorando y capacitando para la producción de las huertas familiares de los beneficiarios de la propuesta.

3. Perfil del profesional

Profesional con título de Ingeniero Agrónomo y/o Estudiante avanzado y/o Técnicos Agropecuario con orientaciones hortícola.

Experiencia en trabajo con grupos de productores y reuniones grupales.

Experiencia en capacitación, talleres, cursos referidos a la temática de producción de huertas familiares.

Radicación en el departamento de Rocha

Conocimiento de la zona del proyecto

Conocimiento de manejo de PC paquete Office y internet.

4. Experiencia

Se valorará:

- Experiencia en asistencia técnica a productores hortícolas, huertas familiares.
- Experiencia en capacitación.
- Trabajo con grupos de productores, de preparación de reuniones de discusión técnicas.
- Habilidades en el relacionamiento interpersonal, capacidad de organización y planificación.
- Trabajo en grupo con otros profesionales
- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Experiencia en cargos similares al de referencia

5. Actividades

1. Realizar visitas a las huertas familiares de los inscriptos en el programa en todo el departamento.
2. Realizar talleres de capacitación según una agenda planificado e interés con los beneficiarios
3. Apoyo a los técnicos del área social para el estudio de la situación familiar para exoneración de padrones.
4. Realización de informes de avances del proyecto a la Dirección General de Desarrollo.
5. Participar de las reuniones de coordinación para ejecución del proyecto.
6. Asumir la representación y coordinación del proyecto en lo que atañe a actividades con otras instituciones, grupos de vecinos, etc.
7. Elaborar proyectos de fortalecimiento del Padrón Productivo frente a otros organismos.

6. Condiciones laborales

- Reporta a la Dirección General de Producción y Desarrollo de la Intendencia Departamental de Rocha
- Contrato por un año, renovable hasta el fin del período de gobierno, previa evaluación.
- Son 12 jornadas mensuales, por \$U 4.026 por jornada iva incluido, se ajustará anualmente según aumento de los funcionarios.
- Disponibilidad a viajar a localidades del departamento, para el traslado se brindará facilidades.
- El profesional será contratado por la Intendencia Departamental de Rocha y se desempeñará en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios (tiene que tener empresa legalmente constituida), debiendo estar registrado y al día frente a la DGI, BPS, Caja de Profesionales, fondo de solidaridad, al momento de firmar el contrato. (según corresponda en cada caso).
- Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
- Se retendrá los importes correspondientes al IRPF.
- Carnet de salud vigente.

7. Forma de inscripción, plazos y proceso de selección.

La postulación se realizará mediante envío de curriculum vitae al mail

lorenzobfranco@yahoo.com.ar con copia a pbarrios@rocha.gub.uy indicando en el Asunto:

Selección de técnico agrario para Padrón Productivo. Las personas citadas a entrevista deberán presentar los certificados que respalden la información proporcionada en el curriculum

El plazo de recepción del curriculum para la postulación será hasta el 5 de Junio de 2019 Inclusive.

En los posteriores quince días se realizará una preselección y se llamará a entrevistas de aquellos que pasen a dicha instancia. El comité de evaluación estará integrado, representantes de la intendencia de Rocha.